

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), consta de 120 ECTS y fue verificado en el año 2013. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2016-2017 obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 16/05/2017. En el periodo que comprende a esta segunda acreditación del título, correspondiente a los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 no se ha realizado modificación de la memoria verificada. Si bien, se ha evidenciado una modificación informada favorablemente por ANECA el 06/04/2020, cuya entrada en vigor es posterior al periodo evaluado.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por parte de ANECA se recoge como aspecto de especial seguimiento: Adecuar las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación descritos en las guías docentes a lo especificado en la memoria verificada, o subsanar esta inconsistencia mediante una modificación de la memoria del título.

Según lo recogido en las evidencias E0_Plan de Mejora y E5_Informes de Seguimientos incluidas junto con el Informe de Autoevaluación, las guías docentes han sido analizadas y actualizadas para asegurar la adquisición de las competencias establecidas en la memoria verificada del título.

Aun así, se observan discrepancias ya que la memoria en vigor 431869 no tiene Competencias transversales, ni metodologías docentes... algunas guías si tienen metodologías docentes que no figuran en la memoria. Por ejemplo, Sistemas Integrados de Fabricación.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico de los diferentes cursos académicos que se evalúan, no ha sobrepasado nunca el número máximo de 80 estudiantes establecido en la memoria verificada. La matrícula real ha oscilado desde los 26 estudiantes del curso 2014-2015 hasta los 52 del curso 2019-2020.

Como resultado del Informe de la Primera Renovación de la Acreditación del título elaborado por parte de ANECA, se inició un plan de mejoras focalizado entre otras cosas en mejorar la coordinación horizontal de las actividades formativas. Durante el curso 2017-2018 se realizó un trabajo en este sentido para cada curso y cuatrimestre. Se realizó la distribución temporal de las actividades para evitar sobrecargas de trabajo para los estudiantes, donde se analizaron tanto las actividades que generan carga de trabajo fuera del horario de clase, como las pruebas de evaluación continua. Del mismo modo, se ajustaron los horarios de teoría y prácticas para que los alumnos tengan un horario más compacto.

En las encuestas de satisfacción realizadas a los alumnos, se hacen dos preguntas relacionadas con este aspecto, incluyendo horarios y distribución de la carga de trabajo. La valoración del PDI ha sido de 2.95 (escala de 1 a 5) en el curso 2016-2017, de 3.00 en 2017-2018 y de 3.42 en 2018-2019. La valoración de los alumnos ha sido de 2.71 en 2016-2017, de 2.74 en 2017-2018 y de 3.33 en 2018-2019. Según los registros del SAIC, no se ha implementado ninguna acción de mejora en cuanto a la coordinación vertical del título se refiere. Esto podría explicar la valoración de los estudiantes respecto a los profesores relativa a la coordinación del título.

El proceso, pruebas y criterios de admisión siguen lo establecido en el artículo 17, punto 1, del Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se fija como requisito específico de admisión al Máster en Ingeniería Industrial, poseer las competencias propias del título de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales. Las condiciones de admisión (están publicadas en la web del Máster).

El perfil de ingreso de los estudiantes es adecuado. Un 2.5% procede del Grado en Ingeniería Eléctrica, un 9.75% del Grado en ingeniería Electrónica Industrial y Automática, un 56% del Grado en Tecnologías Industriales, un 12% del Grado en Ingeniería Mecánica, y un 12% de otras titulaciones compatibles con las anteriores.

En la memoria del título se establece como perfil de ingreso óptimo a la titulación del Máster en Ingeniería Industrial a aquellos estudiantes que hayan superado el título de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales. También presentan un perfil de ingreso adecuado los graduados en alguno de los títulos de ingeniería especialistas del ámbito industrial (Electricidad, Electrónica Industrial y Automática, Mecánica y Química Industrial) aunque en este caso cursando un itinerario con complementos de formación. Los criterios de admisión se consideran adecuados y se aplican según se indica en la memoria verificada. En la memoria del título se establece un itinerario específico mediante complementos formativos dentro del Máster, lo que garantiza la homogeneización de los perfiles de ingreso de los estudiantes. Estos complementos de formación se aplicaron a los alumnos procedentes de las titulaciones de Electricidad, Electrónica Industrial y Automática, Mecánica y Química Industrial.

En la memoria del título se establece que podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos por los estudiantes en otras enseñanzas oficiales de Máster del ámbito industrial, en función de la relación entre las competencias desarrolladas en dichos títulos y las competencias recogidas en el plan de estudios del título. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos por los estudiantes en enseñanzas de ciclo largo o de segundo ciclo de Ingeniero Industrial de ordenaciones anteriores a la actual. La experiencia laboral y profesional puede ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de este título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias del Máster. En todo caso, sólo se valora aquella experiencia laboral y profesional para la que sea necesario estar en posesión del título de Ingeniero, y con un máximo de 15 ECTS según la memoria verificada.

Existen Comisiones encargadas del acceso, admisión, de adaptación y reconocimiento de créditos. En cuanto, al reconocimiento de créditos, se aportan evidencias (Evidencia 4 incluida junto al Informe de

Autoevaluación) donde se pueden ver que los criterios establecidos de reconocimiento se aplican correctamente. Los supuestos aplicados coinciden con los establecidos en el plan de estudios diseñado y aprobado previamente a la implantación del título y/o sus posteriores modificaciones informadas favorablemente. Los reconocimientos corresponden a estudios oficiales de Máster, por cambio de un título a otro, o por experiencia profesional.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible acerca del plan de estudios, desarrollo y procedimientos es fácilmente accesible a través de la página web general de la universidad o desde la página web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial. Se encuentra actualizada y se halla de forma clara y accesible de modo que tanto los estudiantes, como otros colectivos interesados en el título tienen acceso a las características del Máster y a la información relevante del título.

En dicha página web se encuentra publicada toda la información oficial pertinente, como la memoria verificada, los informes de verificación, modificación y seguimiento del título y su publicación en el BOE. También están publicados los resultados del título, por curso académico desde el curso 2014-2015 al 2019-2020.

En la presentación del título se informa que este Máster habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Industrial, y se proporciona la información sobre las salidas profesionales del mismo, así como las vías académicas a las que da acceso.

En general, las guías docentes suministran una información bastante completa: datos sobre la asignatura y el profesorado (contacto, ubicación, departamento y área de conocimiento y en muchos casos categoría y breve CV), excepto la asignatura de `Prácticas Externas`, que aún no dispone de guía, o la asignatura de `Ampliación de Matemáticas`, que según la memoria verificada debería ser de 10 ECTS y se oferta de 6 ECTS.

La estructura del título es coherente para poder adquirir las competencias según la Orden CIN/311/2009, para ejercer la profesión de Ingeniero Industrial.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UPCT dispone de un Sistema de Calidad común a todos los centros de la universidad que se implementa de manera específica en cada uno de ellos.

Se dispone de diferentes procedimientos para detectar la satisfacción de los grupos de interés.

La Oficina de Prospección y Análisis de Datos (OPADA) de la universidad proporciona la información que se genera mediante la explotación de las bases de datos de la universidad, y el Servicio de Calidad proporciona los resultados de las encuestas, el informe de empleabilidad y de la percepción de la carga de Trabajo.

El coordinador del título es el responsable de la recogida de datos y de la elaboración del informe de seguimiento que se analiza junto con la comisión del centro.

Se han generado tres informes de seguimiento interno de los cursos, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018. En los informes se analizan los principales indicadores, se detectan los puntos fuertes y de mejora recogidos en una tabla de mejoras junto con las mejoras fruto de la acreditación o de otros análisis.

Como conclusión, el Sistema de Calidad, aplicado en el Máster tiene procedimientos adecuados para la recogida de información y se aporta evidencias de que son útiles para diseñar las acciones de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las

características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título. En cuanto a la experiencia investigadora la evolución es positiva. Hay un proceso de mejora continuado, como puede observarse en la evolución del número de doctores y los sexenios concedidos, que ha pasado de 23 doctores con 36 sexenios en el curso que comenzó a implantarse el título (2014-2015) a 38 doctores con 66 sexenios en el curso 2018-2019. El número de quinquenios docentes también se ha incrementado, pasando de 65 a 141.

El número de créditos impartidos en 2018-2019 por CUs es de 55.4%, cifra que triplica al impartido en el primer curso de Máster (15%) y supera el nivel de cursos anteriores. Los créditos impartidos por TUs son del 21% frente al 12% inicial, en cuanto a los Contratados Doctor el porcentaje se ha reducido del 5% al 3%. La tasa de estudiantes por profesor ha aumentado, situándose en 1.9 y 2.3 estudiantes por profesor en los dos últimos cursos. El Informe de Autoevaluación indica que en las reuniones con profesorado y estudiantes no se ha informado de ningún problema relativo al tamaño de los grupos. El personal docente participa activamente en acciones de innovación y mejora docente.

Se ha aportado un listado de los cursos de formación docente realizados por profesorado del Máster (Evidencia E9 incluida junto al Informe de Autoevaluación), donde se indica que 33 docentes han realizado al menos un curso de formación (la mayoría han realizado 2 o más cursos) entre los cursos 2016-2017 y 2018-2019. No obstante, no se ha evidenciado la participación en proyectos de innovación docente por parte del profesorado asociado al título. Los estudiantes han valorado su satisfacción con el profesorado en 3.5, 3.6, 3.5 y 3.5 (escala de 1 a 5) en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente. Y a su vez, para los mismos cursos, el grado de satisfacción del profesorado con el título es de 3.3, 3.3, 3.1 y 3.7 (escala de 1 a 5).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según la evidencia E5 incluida junto con el Informe de Autoevaluación, los Departamentos Académicos

con responsabilidad docente en el título, cuentan con un total de 13 técnicos de laboratorio y especialistas que cubren las tareas de mantenimiento y adecuación de todos los laboratorios y equipos empleados en las sesiones de prácticas. El personal cuenta con una antigüedad media de 16 años. El PDI valora en las encuestas la labor del personal de administración y servicios que presta apoyo durante las prácticas de laboratorio y en los procesos de gestión académica del título en 3.7, 3.39, 3.27 (escala de 1 a 5) en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 respectivamente.

Según el Informe de Autoevaluación, las actividades docentes del Máster se llevan a cabo en las instalaciones de la ETSII y el edificio de laboratorios de investigación ELDI. Se indica que los espacios disponibles siguen siendo los establecidos en la memoria verificada, sin que se haya evidenciado ningún problema con respecto a los recursos materiales disponibles.

Se menciona además la disponibilidad de bases de datos electrónicas y disponibilidad de las bibliotecas de la UPCT. Se dispone de la plataforma Aul@Virtual como medio de comunicación y plataforma docente para cuestionarios, entrega de trabajos, etc. Se aporta el listado detallado de equipos de laboratorio disponibles, que son suficientes para el desarrollo de las actividades formativas del título. La satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales es de 3.3, 3.1 y 3.7 (escala de 1 a 5) durante los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019. El profesorado evaluó la adecuación de las infraestructuras y los recursos con 3.67, 3.71 y 3.94 (escala de 1 a 5) en los mismos cursos.

Los servicios de apoyo y orientación académica: Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria (SEEU) son adecuados. La ETSII organiza diversas actividades entre las que destacan la jornada de bienvenida. Se organizan múltiples actividades de introducción al Ejercicio Profesional donde se les introduce a que significa ser universitario y se les presenta la profesión de Ingeniero industrial.

Se cuenta también con la Secretaría de Gestión Académica de la ETSII, para información sobre trámites de matrícula, convalidaciones, becas, etc. Se indica también en la memoria verificada la existencia de un programa de Profesores-Tutores.

La valoración de los estudiantes es de un 2.68 (escala de 1 a 5) respecto al apoyo y orientación recibidos en su título para el curso 2017-2018. La valoración es menor que la del curso anterior, 3.16 (escala de 1 a 5) (2016-2017). En el curso 2019-2019 ha vuelto a subir a 3.16 (escala de 1 a 5). El PDI le da una valoración mayor a la orientación que reciben sus estudiantes, 3.69, 3.66 y 3.78 (escala de 1 a 5) en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 respectivamente.

Respecto a la movilidad, el Informe de Autoevaluación señala la posibilidad de obtener una doble titulación gracias al acuerdo con la Universidad de Stuttgart, indicando que 3 estudiantes han participado en este programa en el curso 2018-2019. Se ofertan programas de movilidad como Erasmus+, SICUE y Becas Santander, detallando en el Informe de Autoevaluación el proceso de asignación, coordinación y evaluación de las actividades de movilidad nacional e internacional. No hay evidencias detalladas de las acciones de movilidad realizadas por los estudiantes del Máster. Las encuestas recogen la satisfacción de los docentes con la movilidad durante los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, valorándola con un 3.25, 4.00 y 4.17 (escala de 1 a 5), respectivamente.

El título contempla en la memoria verificada la realización optativa de prácticas externas. Existe la posibilidad de cursar hasta 15 ECTS en prácticas curriculares externas según dicha memoria, si bien el Informe de Autoevaluación señala la posibilidad de prácticas externas hasta 9 ECTS, en base a la modificación de la memoria que ha entrado en vigor en el curso 2020-2021.

La realización de las prácticas externas cuenta con un procedimiento supervisado por un equipo de profesorado del mismo centro que se implica en la organización de las prácticas y que vela porque los contenidos se adecuen a las competencias a trabajar. El estudiante tiene un tutor de la empresa y un tutor académico.

Los estudiantes valoraron la satisfacción general con las prácticas externas en 4.47, 3.96 y 4.87 (escala de 1 a 5), los tutores de empresa con 4.95, 4.54 y 4.59 (escala de 1 a 5) y los tutores académicos en 4.53, 4.63 y 4.26 (escala de 1 a 5), respectivamente en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019. En el curso 2018-2019 se realizaron un total de 23 prácticas externas, reconociendo 3 ECTS en el caso de 3 de estos estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Analizando la documentación proporcionada, las evidencias, la información publicada en la página web como guías docentes, horarios de las diferentes asignaturas del plan de estudios, se puede concluir que las metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados en el título son adecuados.

La satisfacción general de los estudiantes con el título es de 3.78, 3.2 y 3.42 (escala de 1 a 5) en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 respectivamente.

En relación a la organización del plan de estudios (horarios de teoría y prácticas, tamaño de los grupos, distribución de la carga de trabajo...) la valoración media obtenida en las encuestas de los tres últimos años académicos en los que se ha impartido el título es de 2.71, 2.74 y 3.33 (escala de 1 a 5). Asimismo, en lo que se refiere a la coordinación entre las distintas asignaturas del plan de estudios, la valoración media obtenida en las encuestas de los tres últimos años en los que se ha impartido el título

es de 2.94, 2.62 y 3.13 (escala de 1 a 5). Por otra parte, y analizando los resultados de la misma encuesta, los estudiantes también están satisfechos con los recursos didácticos empleados y la labor docente del profesorado con valores estables de la encuesta por encima de 3 (escala de 1 a 5). Los profesores también se muestran satisfechos con los resultados que está obteniendo el Título. (resultados académicos del título, empleabilidad de los egresados, planes de mejora, etc.), siendo los indicadores en los tres últimos cursos de 3.68, 3.80 y 3.85 (escala de 1 a 5). En el curso 2018-2019 se defendieron 31 TFM, todos con temáticas afines al título.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el título son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de grado del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

En general, según la encuesta de satisfacción, los estudiantes están satisfechos con el aprendizaje conseguido en el título (valoración media obtenida en las encuestas de los últimos cinco años académicos es de 4, 3.5, 3.8, 3.2 y 3.4 sobre 5).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación por parte de ANECA, se incluía como recomendación: Analizar la evolución de los diferentes indicadores de resultados del título una vez se hayan podido calcular, con el objeto de que, si dichos indicadores se desvían de los previstos en la memoria verificada, se puedan establecer las correspondientes acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.

En lo que respecta al análisis de las tasas, en primer lugar, hay que señalar que la memoria propone: 50% para la tasa de graduación, 25% de abandono y 80% de eficiencia. Los datos de tasas aportados junto al Informe de Autoevaluación se resumen a continuación:

Tasa de graduación: 62.5, 67.9 y 47.8% para las cohortes de ingreso de 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, respectivamente.

Tasa de eficiencia: 62.5, 67.9 y 47.8%, respectivamente para los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-

2018 y 2018-2019.

Tasa de abandono: 7.7, 4.8, 7 y 17.1% para las cohortes de ingreso de 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018.

Tasa de rendimiento: 98.8, 95.4, 90.6 y 90.1% para los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente.

Tasa de éxito: 97.1, 95.4 y 95.7% en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019.

En general, se cumplen las tasas establecidas en la memoria verificada, únicamente hay un valor ligeramente inferior (47.8%) en la tasa de graduación del curso 2016-2017. Las tasas son analizadas anualmente por la Comisión de Seguimiento Interno del Título, tal y como se recoge en la Evidencia E5_ Informes de seguimiento interno incluida junto con el Informe de Autoevaluación, para los cursos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018.

Se ha preparado y analizado una encuesta de satisfacción de las prácticas externas que permite analizar la valoración media que se hace de las competencias que muestran los estudiantes. Según esta encuesta, la valoración a la pregunta: ¿Los conocimientos adquiridos por el estudiante en la universidad han permitido el desarrollo de las prácticas adecuadamente?, en el caso del tutor en la empresa es de 4.64 (escala de 1 a 5) y a la pregunta: ¿El estudiante ha podido aplicar y contrastar los conocimientos adquiridos durante los estudios?, en el caso del tutor académico se obtiene (4.39 (escala de 1 a 5)). Esta valoración indica que el perfil de egreso de los estudiantes se ajusta a las competencias especificadas en la memoria verificada, y es adecuado a la demanda empresarial. Se utiliza dicha encuesta de satisfacción para actualizar y mantener la relevancia de los requisitos requeridos por los empleadores. Además, según el Informe de Autoevaluación, se mantienen reuniones con los empleadores que proporcionan sugerencias de mejora, aunque no se aportan evidencias de dichas reuniones.

El informe de empleabilidad aportado ofrece más detalles de esa satisfacción, reflejados en las preguntas: ¿en qué manera el título ha sido una buena base para acceder al mercado laboral, realizar las tareas del trabajo, etc.? Según los resultados del informe de 2018-2019, las valoraciones son en la población crianza (superior a 4 (escala de 1 a 5)) en tres de ellas (acceder al mercado laboral, mejorar expectativas laborales y mejorar el desarrollo personal), pero son algo más bajas (entre 2.75 y 3.5 (escala de 1 a 5)) en cuanto a aprender en el trabajo, y realizar las tareas de este y desarrollar capacidad emprendedora. De toda esta información podemos deducir que el perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado teniendo en cuenta la satisfacción de los empleadores. También según el informe de egresados la satisfacción general con el título de los egresados es 3.17 (Joven) y 3 (Crianza) (escala de 1 a 5).

Finalmente, el dato de empleabilidad de los egresados sigue siendo muy elevado, cercano al 100% a partir de los 3 años de su graduación.

En el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación elaborado por parte de ANECA se incluía

como recomendación: Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

En la evidencia E5 incluida junto con el Informe de Autoevaluación, se han recogido los informes de empleabilidad realizados en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019. En estos informes se entrevistaron a un total de 41 egresados del título. Dichos informes recogen respuestas distinguidas de egresados recientes del título o de promociones anteriores, aumentando ligeramente la empleabilidad y la satisfacción con el título de los egresados `crianza`. La mayoría de los egresados encuestados se encuentran en condiciones de empleo activo y valoran positivamente los conocimientos y competencias adquiridos en el Máster, desarrollando trabajos en el ámbito regional, nacional e internacional en puestos vinculados con el título obtenida. Los egresados valoran su satisfacción general con el título con 3.0, 3.5 y 3.1 (escala de 1 a 5) en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, lo que indica que han subsanado la recomendación establecida en la primera renovación de la acreditación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

Continuar con las acciones de revisión de las diferentes guías docentes con el objetivo de que se puedan ajustar en su totalidad a lo establecido en la memoria verificada.

En Madrid, a 27/01/2021:



La Directora de ANECA